

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 204 Lunes 26 de octubre de 2015 Pág. 11882

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10068

INTEGRACIONES PEMAR, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GANADERA DE SAN ROQUE, S.L. UNIPERSONAL OPAZO 2007 PROMOCIONES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades, Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada, Unipersonal, Opazo 2007 Promociones, Sociedad Limitada, Unipersonal e Integraciones Pemar, Sociedad Limitada, Unipersonal, han adoptado acuerdo de fusión en fecha 1 de octubre de 2015, mediante la absorción de la primera y la segunda, y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a la tercera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión

Talavera de la Reina (Toledo), 2 de octubre de 2015.- Don José Antonio Pérez Fernández, Administrador único de Opazo 2007 Promociones, S.L. Unipersonal y de Integraciones Pemar, S.L. Unipersonal y doña Ana Isabel Martín García, Administradora única de Ganadera de San Roque, S.L. Unipersonal.

ID: A150046201-1